



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 601 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de septiembre de 1988

Número 48

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION** sobre privación de tierras, solicitada por vecinos del poblado denominado Sabaneta Quintana, municipio de San Felipe del Progreso, Méx. (Reg.—7458).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver en definitiva el expediente relativo a la dotación de tierras, solicitada por vecinos del poblado denominado "SABANETA QUINTANA", ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Mediante escrito de fecha 20 de septiembre de 1988, un grupo de campesinos radicados en el poblado de que se trata, solicitaron al Gobernador del Estado dotación de tierras, por carecer de ellas para satisfacer sus necesidades agrarias. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta este organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, el 23 de octubre de 1968, misma que surte efectos de notificación; además, por medio de oficio número 131 de fecha 31 de octubre de 1968, se notificó al propietario, encargado o poseedor de la finca Sabaneta, así como a todos los propietarios u encargados de los inmuebles rústicos comprendidos dentro del radio legal de afectación del poblado de que se trata, la instauración del expediente que nos ocupa; dándose así cumplimiento a lo establecido por el artículo 220 del Código Agrario de 1942 derogado, correlativo del artículo 275 de la Ley Federal

de Reforma Agraria; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de ley y arrojó un total de 99 capacitados en materia agraria; procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de localización de predios afectables.

**RESULTANDO SEGUNDO.** Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen, el cual fue aprobado en sesión celebrada el 14 de enero de 1969 y lo sometió a la consideración del Gobernador del Estado, quien el 26 de abril de 1969, dictó su mandamiento negando la acción, en virtud de que dentro del radio de 7 kilómetros del núcleo gestor, no existen predios afectables.

Dicho mandamiento se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 16 de julio de 1969.

**RESULTANDO TERCERO.** Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que de los trabajos técnicos e informativos y complementarios realizados durante la substanciación del expediente en cuestión, se determina que dentro del radio de 7 kilómetros, del núcleo gestor, resulta afectable una superficie de 79-93-62 Has., de monte alto y agostadero susceptible de cultivo, de terrenos baldíos propiedad de la Nación, señalando los comisionados que el C. J. Carmen Vázquez Chávez, mediante escritura número 3602 de fecha 3 de junio de 1965, se protocolizaron las diligencias de información testimonial ad perpetuam, que promovió ante el Juzgado de Primera Instancia del distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, para justificar

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de sept. de 1988 | No. 48

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION** sobre privación de tierras, solicitada por vecinos del poblado denominado Sabaneta Quintana, municipio de San Felipe del Progreso, Méx. (Reg.—7458).

**AVISOS JUDICIALES:** 3327, 3388, 3389, 3390, 3391, 3392, 3393, 3394, 3395, 3396, 3397, 339, 3399, 3403, 3404, 3406, 3408, 3409, 3410, y 3411.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3400, 3401, 3402, 3405, y 3407.

(Viene de la primera página)

la posesión que tiene desde hace más de 10 años a título de dueño, de un terreno correspondiente al Rancho de Las Cieneguillas, con superficie de 30-13-62 Has., habiéndose registrado el presente testimonio bajo el número 21, libro tercero, sección primera con fecha 14 de julio de 1965.

Asimismo, mediante escritura número 6191 de fecha 6 de agosto de 1969, se protocolizaron en su favor, las diligencias de información testimonial ad perpetuam que promovió ante el Juzgado de Primera Instancia del distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, para justificar la prescripción operada en su favor de 2 fracciones de terreno que forman parte del Rancho de Cieneguillas, en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con una superficie total de 49-80-00 Has., habiéndose registrado el presente testimonio bajo el número 74, libro primero, sección primera, de fecha 11 de agosto de 1969. En dichas diligencias consta que se solicitó al Oficial del Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Ixtlahuaca, México, informara si los predios antes descritos se encontraban inscritos a nombre de persona alguna, habiendo manifestado el citado funcionario que no existía inscripción en favor de persona alguna, en consecuencia estas dos fracciones del predio Rancho de Las Cieneguillas, resultan ser terrenos baldíos, propiedad de la nación, en virtud de que su proscedor el C. J. Carmen Vázquez Chávez, las adquirió por información testimonial de dominio ad perpetuam, cuando la Ley Federal de Reforma Agraria y la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, prohíben terminantemente que las propiedades de la federación sean enajenadas a título oneroso o gratuito, o que sean adquiridas por prescripción o información de dominio; de conformidad con el artículo 204 párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en sesión celebrada el 18 de junio de 1987; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el derecho del núcleo peticionario para ser dotado de tierras, ha quedado demostrado al comprobarse que existe con seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud respectiva; y que tiene capacidad legal para ser beneficiado con la acción de dotación de tierras solicitada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 195 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultando de acuerdo con lo anterior, 99 campesinos sujetos de derecho agrario, cuyos nombres son los siguientes: 1.—José Sánchez Cruz, 2.—María Teresa Sánchez Reyes, 3.—María del Carmen Sánchez Reyes, 4.—Francisco Sánchez Reyes, 5.—Gregorio Soto de Jesús, 6.—Rubén Soto Reyes, 7.—Rosendo Soto Reyes, 8.—Roberto Soto Reyes, 9.—Aurelio Soto Cruz, 10.—Rosendo Soto Cruz, 11.—Gonzalo Antonio Salazar, 12.—Dionicio Antonio Ramírez, 13.—Eduardo Antonio Ramírez, 14.—Pablo Antonio Reyes, 15.—Manuel Sánchez Reyes, 16.—Justiniano Bernabé de Jesús, 17.—Vicente Bernabé Antonio, 18.—Raymundo Bernabé Antonio, 19.—Isidro Sánchez Aguilar, 20.—Luis Sánchez Reyes, 21.—Guadalupe Cástulo Guerrero, 22.—Ma. Elena Bolaños Vda. de Cruz, 23.—David Cruz Bolaños, 24.—Arturo Cruz Bolaños, 25.—Juan Cruz Bolaños, 26.—Gloria Cruz Bolaños, 27.—Graciela Cruz Bolaños, 28.—Yolanda Cruz Bolaños, 29.—Francisco Cruz Rafael, 30.—Isidro Hernández Cruz, 31.—Agustín Hernández Cruz, 32.—Martha Hernández Cruz, 33.—Marcelino Tapia Salgado, 34.—Germán Tapia Brito, 35.—Bibiano Cruz Hilario, 36.—Román Cruz Rafael, 37.—Rubén Cruz Rafael, 38.—David Cruz Rafael, 39.—Francisco Hernández Cruz, 40.—Carmen Hernández Cruz, 41.—Pedro Magallón Sánchez, 42.—Maximino Alarcón López, 43.—Vicenta Sánchez Vda. de Posada, 44.—Ma. Antonieta Posada Sánchez, 45.—Ma. Magdalena Posada Sánchez, 46.—Ma. Macrina Posada Sánchez, 47.—Luis Sánchez León, 48.—Julia Sánchez Vda. de Lujano, 49.—Paulina Lujano Sánchez, 50.—Leonardo Lujano Sánchez,

51.—Alejandro Lujano Sánchez, 52.—Rafael Martínez Pérez, 53.—Jaime Martínez Nava, 54.—Martha Martínez Nava, 55.—Cándido Martínez Nava, 56.—Ignacio Saavedra Lino, 57.—Teresa Saavedra Cleto, 58.—Eva Saavedra Cleto, 59.—Virginia Saavedra Cleto, 60.—Adrián Saavedra Cleto, 61.—Benito Tapia Salgado, 62.—Eudocio Tapia Martínez, 63.—Florencia Juárez Vda. de Sval, 64.—Juan Sandoval Juárez, 65.—Federico Sandoval Juárez, 66.—Lorenza Sandoval Juárez, 67.—Rosa Sandoval Vda. de López, 68.—J. Luz Cruz Garduño, 69.—Miguel Cruz Sánchez, 70.—Raúl Cruz Sánchez, 71.—Ofelia Cruz Sánchez, 72.—Cruz Romero Vda. de Salazar, 73.—Ma. de Jesús Romero Vda. de Vázquez, 74.—Elpidio Vázquez Romero, 75.—Adolfo Cruz Garduño, 76.—Onolia Cruz Romero, 77.—Ma. de los Angeles Cruz Romero, 78.—Adán Hernández Sánchez, 79.—Carlos Hernández Cruz, 80.—Carlos Hernández Sánchez, 81.—Modesto Hernández Sánchez, 82.—Alvaro Hernández Sánchez, 83.—Alfredo Hernández Sánchez, 84.—Pedro Bautista Pérez, 85.—Martín Sánchez Romero, 86.—Eleazar Sánchez Vázquez, 87.—

Jorge Sánchez Romero, 88.—Gloria Gil Vda. de Sánchez, 89.—Juana Glez. Vda. de Cruz, 90.—Leopoldo Sánchez Romero, 91.—Ignacio Cruz Reyes, 92.—Ma. Elena Cruz Cruz, 93.—Samuel Cruz Cruz, 94.—Gloria Cruz Cruz, 95.—Antonio Silva Rojo, 96.—Eduardo Silva Rojo, 97.—Abelardo Silva Rojo, 98.—Ramiro Silva Rojo y 99.—María Silva Aureles.

**CONSIDERANDO SEGUNDO** Que los terrenos afectables en este caso, son los que se señalan en el Resultado Tercero de esta resolución; que dada la extensión y calidad de las tierras y las demás circunstancias que en el presente caso concurren, procede fincar en dichos terrenos: la dotación definitiva de tierras en favor de los vecinos del poblado denominado "SABANETA QUINTANA", municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, con una superficie total de 79-93-62 Has., de monte alto y agostadero susceptible de cultivo, de terrenos baldíos, propiedad de la Nación, que se localizan en el predio denominado Rancho de Cieneguillas, del municipio y Estado en cita, las que resultan afectables con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. La superficie afectable deberá destinarse para la explotación colectiva de los 99 capacitados, reservándose 10-00-00 Has., para la zona urbana y la extensión necesaria para la parcela escolar y para la unidad agrícola industrial para la mujer, de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 90, 101, 103 y 130 de la mencionada ley.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Toda vez que el C. J. Carmen Vázquez Chávez adquirió mediante diligencias de información testimonial ad perpetuam las fracciones de terreno que se mencionan en el Resultado Tercero y en virtud de que éstas se consideran terrenos baldíos propiedad de la Nación, por no haber salido de su dominio, mediante título legalmente expedido por el Ejecutivo Federal, procede declarar la nulidad de dichas diligencias y las resoluciones judiciales recaídas a las mismas para decretar operada la prescripción en favor de la persona de referencia, así como cancelar las inscripciones respectivas en el Registro Público de la Propiedad correspondiente de conformidad con los artículos 30., fracción I, 40., 70., párrafo tercero, 79 y 86 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías.

Por todo lo señalado, procede revocar el mandamiento del Gobernador del Estado.

Por lo expuesto y de acuerdo con el imperativo que al ejecutivo a mi cargo impone la fracción X del artículo 27 Constitucional y con apoyo además en los artículos 80, fracción I; 69, 90, 101, 103, 130, 195, 200, 204, 223, 286, 304, 305, 40, transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 30, fracción I, 40., 70., párrafo tercero, 79 y 86 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se resuelve:

**PRIMERO.** Se revoca el mandamiento del Gobernador del Estado, de fecha 26 de abril de 1969.

**SEGUNDO.** Se declara la nulidad de las diligencias de información testimonial ad perpetuam promovidas por J. Carmen Vázquez Chávez ante el Juzgado de Primera Instancia del distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, así como las resoluciones judiciales recaídas a las mismas para que operara la prescripción adquisitiva en favor de dicho promovente respecto de las superficies que se señalan en el Resultado Tercero de esta resolución, por lo que deberán cancelarse las inscripciones respectivas en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.

**TERCERO.** Es procedente la acción de dotación de tierras promovida por campesinos del poblado denominado "SABANETA QUINTANA", municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México.

**CUARTO.** Se concede al poblado de referencia por concepto de dotación definitiva de tierras, una superficie total de 79-93-62 Has. (setenta y nueve hectáreas, noventa y tres áreas, setenta y dos centiáreas) de monte alto y agostadero susceptible de cultivo, de terrenos baldíos propiedad de la Nación, localizadas en el predio Rancho de Cieneguillas, en posesión del C. J. Carmen Vázquez Chávez; superficie que se distribuirá en la forma señalada en el considerando segundo de esta resolución y deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y pasará a poder del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

**QUINTO.** Expídanse a los 99 capacitados beneficiados con esta resolución, a la unidad agrícola industrial para la mujer y a la parcela escolar, los certificados de derechos agrarios correspondientes.

**SEXTO.** En cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas, se estará a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a los reglamentos sobre la materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

**SEPTIMO.** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en la **Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México** e inscribese en el **Registro Agrario Nacional** y en el **Registro Público de la Propiedad** correspondiente, la presente resolución que concede dotación definitiva de tierras a los vecinos solicitantes del poblado denominado "SABANETA QUINTANA", municipio de San Felipe del Progreso, de la citada entidad federativa, para los efectos de ley; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 29 de agosto de 1988).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****PRIMERA SECRETARIA.**

MARIA CAMACHO DEGOLLADO en el expediente 997/88 promueve diligencias de información de dominio de: una fracción de terreno, ubicado en el poblado de Metepec, Sta Cruz Arriba, Estado de México, que mide y linda; norte: 17.00 m con Gabriel Garcés; sur: 17.00 m con Antonio Gutiérrez; oriente: 97.50 m con Macario y Fernando Tapia y poniente: 97.50 m con Arturo Arneaga, con una superficie de 1,657.50 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el diario de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a 24 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

3327.—5, 8 y 13 Sept

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 120/87.

**SEGUNDA SECRETARIA.**

FLORENCIO QUINTERO ALONSO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Reyestlafe", ubicado en Los Reyes San Salvador, de este municipio y Distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 116.00 m con Florencio Quintero Alonso; al sur: 114.00 m con Guadalupe Quintero Alonso; al oriente: 48.00 m con Juana Rodríguez; al poniente: 49.66 m con Valentín Landón, con una superficie aproximada de 5,615.83 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de febrero de 1987.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3388.—8, 23 Sept. y 7 Oct.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 782/986, Información de dominio promueve CANDELARIA GARCIA VAZQUEZ, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.50 m con el señor Mariano García; al sur: 29.50 m con el señor Julio Valdés; al oriente: 12.50 m con el señor Abraham Flores; al poniente: 12.50 m con la señora Angela García de Hernández.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3389.—8, 13 y 19 Sept.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

1365/87, MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de RODOLFO NOGUEZ SOTO, juicio ejecutivo mercantil el C. juez señaló las diez horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate del inmueble embargado que es su ubicación en el paraje denominado Molino Viejo en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec cuya vía de acceso es por la autopista Jilotepec con dirección a la autopista México Querétaro, superficie es de 41 hectáreas, 83 centiáreas y 77 áreas la cual cuenta con servicio de luz, trifásica y agua, procédase anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fije en los estrados del juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad dedoscientos cincuenta y siete millones seiscientos mil pesos cero centavos moneda nacional en que fue valuada por los peritos. Toluca, México, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—doy fe.—Convocando postores.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

3390.—8, 13 y 19 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

ALVARO SANCHEZ GONZALEZ promueve en el expediente número 1326/88, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el Barrio Santiaguillo, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Angel Sánchez; al sur: 20.00 m con José Jesús Sánchez; al oriente: 7.67 m con calle 16 de Septiembre y al poniente: 7.67 m con Esther Gutiérrez y Angel Sánchez, con superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los hagan valer en términos de ley, se expide a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3391.—8, 13 y 19 Sept.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****SEGUNDA SECRETARIA**

MARIA DE LA PAZ CONTRERAS COLIN promoviendo diligencias de información de dominio, promovidas en este juzgado, Exp. No. 1004/988, un terreno ubicado en la colonia González, Barrio de San Pedro de Almoloya de Juárez, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; norte: 72.00 m con Antonio Carmona, teniendo una zanja de por medio; sur: 108.00 m con calle real; oriente: 225.00 m con Lourdes Gutiérrez, con zanja de por medio; poniente: 159.00 m con Ezequiel Nieto, Eleuterio Munguía y Margarito Benhumea, con zanja de por medio.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a veinticuatro de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3392.—8, 13 y 19 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

GILBERTO CABRERA MEDINA

ADRIAN GARCIA SANCHEZ en el expediente número 83/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno número 13, de la manzana 197 de la colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 35; al poniente: 9.00 m con la calle, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México. Así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3393.—8, 21 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

EXPEDIENTE No. 840/87.

DEM. ADELINA SALGADO CASTAÑEDA

LUCIANO SANCHEZ DURAN le demanda la usucapion del lote de terreno número 25, de la manzana 63, de la colonia Ampliación general José Vicente Villada super 44, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 17.00 m con lote 24; al sur: en 17.00 m con calle Petróleos M., al oriente: en 8.00 m con lote 1; y al poniente: en 8.00 m con calle Tlalpan, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por estrados del juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de agosto de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3394.—8, 21 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. MARIANO RUIZ SALDAÑA

AGUSTIN JIMENEZ CORTES en el expediente número 1266/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno número 16, de la manzana 241 "B", de la Col. Ampliación Evolución, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 41; y al poniente: 9.00 m con calle Laureles, con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3395.—8, 21 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. No. 263/988, MARIA DEL CARMEN GUIERREZ OSORIO por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el terreno que se encuentra ubicado en la localidad de Mesa de Jaimes, perteneciente al municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, con las medidas colindancias y superficie siguientes; al norte: 87.00 m con Francisco Santana; al sur: en dos líneas de 43.50 m con carretera Temascaltepec y 20.00 m con Lucía Tola y Concepción Frutis; al oriente: en dos líneas de 25.00 m con Lucía Tola y 62.00 m con Embotelladora Moderna, antes Alfonso Hernández y Luisa Barajas; al poniente: 87.00 m con camino, con superficie de aproximadamente 4,897.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Sol de Toluca, llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, para que pasen a deducirlo en términos de ley, Valle de Bravo, México, a 13 de julio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3396.—8, 13 y 19 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXPEDIENTE 371/88.

JAIME ANTONIO MORALES MORENO promoviendo diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Cruz", ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecamac, perteneciente a este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 27.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 27.00 m con calle sin nombre; al oriente: 75.00 m con Narciso Estéves y al poniente: 75.00 m con Germán Estéves, con una superficie de 2,025.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a 31 de agosto de 1988.—C. Secretario del Juzgado P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3397.—8, 23 Sept. y 7 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXPEDIENTE 370/88.

MAGDALENA BECERRA GONZALEZ promoviendo diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xonacahuacán", ubicado en el poblado de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda; al norte: 66.00 m con calle las Flores; al sur: .....; al oriente: 71.00 m con Av. Nuevo México; y al poniente: 86.00 m con avenida Juárez, con una superficie de 2,590.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, Otumba, México, a 31 de agosto de 1988.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3398.—8, 23 Sept. y 7 Oct.

## JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

ADOLFO PINEDA CAMPUZANO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 737/88, respecto del predio conocido con el nombre de "Colonia de Los Reyes", ubicado en la población de Tulpelac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 55.78 m<sup>2</sup> cincuenta y cinco metros setenta y ocho decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.17 m con propiedad particular; al sur: 10.19 m con propiedad del señor Luis López Paredes; al oriente: 5.57 m con María Celis y al poniente: 5.40 m con calle Tlaxcala.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, así como en el diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de agosto de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

3399.—8, 23 Sept. y 7 Oct.

## JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 356/88.

TERCERA SECRETARIA.

FRANCISCO MEDINA CORONEL promueve por su propio derecho, ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil, usucapción, en contra de BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A., y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, respecto del terreno número 58, manzana 611, ubicado en la calle de Teotihuacan, primera sección, Ciudad Azteca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con lote 57; al sur: en 16.00 m con lote 59; al oriente: en 3.00 m con calle Teotihuacan y al poniente: 8.00 m con lote 29, con una superficie de 128.00 m<sup>2</sup> el C. juez dictó el siguiente auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Visto el escrito de FRANCISCO MEDINA CORONEL y tomando en consideración que no fue posible la localización del domicilio de BANCO COMERCIAL MEXICANO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese la presente demanda por edictos, los que contendrán una relación sucinta de la presente demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el Sol de Toluca, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 18 día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3403.—8, 21 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

EXPEDIENTE 357/88.

PRIMERA SECRETARIA.

MARTHA MEDINA CORONEL promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapción, en contra del C. representante legal de BANCO COMERCIAL MEXICANO, S. A., e INVERSIONES INMOBILIARIAS DE MEXICO, S. A. y C. Registrador Público de la

Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y además fíjese una copia del presente proveído en los estrados del juzgado si pasado dicho término no compareciere a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil y se dejan a su disposición las copias de traslado en la secretaría correspondiente.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

3404.—8, 21 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1101/88.

TERCERA SECRETARIA.

SERGIO EMILIO REYES VELAZQUEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Pótilolco", ubicado en La Purificación de este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 35.00 m con camino; al sur: en tres medidas, la primera de 8.85 m con Gorgonio González, la segunda de en línea vertical de sur a norte de 6.40 m y la tercera de 18.00 m con Adolfo Velázquez Uribe; al oriente: 53.00 m con Adalberto García; al poniente: 50.00 m con Lidia Velázquez Velázquez, con una superficie total aproximada de 1,852.80 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 29 de agosto de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3406.—8, 23 Sept. y 7 Oct.

## JUZGADO 10. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SEÑORA: HERLINDA DOMINGUEZ ROLDAN

En los autos del expediente número 304/88, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MARIO MORENO NAVARRETE, en contra de usted, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida que de si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; quedando en la Secretaría a su disposición, las copias simples de traslado, para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de los periódicos de los de mayor circulación en esta ciudad, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acos. Lic. Reina Contreras Contreras.—Rúbrica.

3408.—8, 21 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. No. 276/88, la señora MARIA ALTAGRACIA CRUZ TELLEZ promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, Méx., y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 99.70 m con la señora Eugenia Tapia Vda. de Jesús; al sur: 83.40 m con el C. Francisco Sánchez; al oriente: 37.60 m con el C. Gregorio Tapia Cruz y al poniente: 31.30 m con la C. Leonides Ruiz de Jesús; el inmueble antes descrito es una casa habitación con un terreno anexo de labor, con una superficie de 3,600.02 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Ixtlahuaca, Méx., a 6 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3409.—8, 13 y 19 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. No. 272/88, el señor ZENAIDO SALGADO GARCIA promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno de labor ubicado en la Ranchería de San Joaquín del Monte, municipio de San Felipe del Progreso, Méx., y cuyas medidas y colindancias; son al norte: 850.00 m con el ejido de San Joaquín del Monte; al sur: 74.50 m con el señor Guadalupe de Jesús, haciendo un ángulo de 125 grados, 538.30 m también con el señor Guadalupe de Jesús, luego formando un ángulo de 312 grados y siguiendo el curso de un arroyo, colindando con el señor Fernando García Salgado 440.80 m; al oriente: 506 m con el señor Basilio Cruz; al poniente: 397.90 m con el ejido de San Felipe de Jesús, con una superficie total de 47 hectáreas, 19 áreas y 67 centáreas.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Ixtlahuaca, Méx., a 19 de agosto de 1988.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3410.—8, 13 y 19 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O S

FRANCISCO CORONA AGUILAR promueve en el expediente número 1801/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Jacolco", ubicado en San Mateo Ixtacalco que mide y linda; al norte: 18.52 m con Gustavo Solano Zanella y entrada particular de 6.00 m de ancho; al sur: 18.52 m con Carlos Solano Zanella; al oriente: 27.00 m con Gustavo Solano Zanella y al poniente: 27.00 m con Jorge Jiménez Toral, con superficie total aproximada de 500.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. se expide a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3411.—8, 13 y 19 Sept.

SOLEDAD MONTOYA CORTES promueve en el expediente número 1778/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio particular "sin nombre", ubicado en Av. Hidalgo No. 138 Melchor Ocampo Estado de México, que mide y linda; al norte: 37.00 m con María Isabel Montoya Cortés; al sur: 32.00 m con Francisco Torres Pérez; al oriente: 8.60 m con calle Juventino Rosas y al poniente: 12.50 m con avenida Hidalgo, con superficie de 363.97 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación del lugar, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. se expide a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz García.—Rúbrica.

3411.—8, 13 y 19 Sept.

TRINIDAD MUÑOZ TALAVERA promueve en el expediente número 1799/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "El Chavacano", ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 25.00 m con Aniceto Jiménez Acuña; al sur: 25.10 m con Vicente Petrosé Palacios; al oriente: 46.95 m con María Dolores Ugalde Burgos y al poniente: 47.00 m con Blanca Chimal y Aureliano Monroy López, con superficie total de 1,150.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz García.—Rúbrica.

3411.—8, 13 y 19 Sept.

SOLEDAD MONTOYA CORTES promueve en el expediente número 1779/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Torresco", ubicado en calle Juventino Rosas s/n Melchor Ocampo Estado de México, que mide y linda; al norte: 12.10 m con calle Juventino Rosas; al sur: 8.00 m con Natalia Hernández; al oriente: 21.40 m con Luis García y Serapio Oiguín; al poniente: 18.50 m con María Torres Vda. de Hernández, con superficie total de 205.48 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. se expide a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3411.—8, 13 y 19 Sept.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 8224/88, ALFONSO ORTEGA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, mide y linda; norte: 99.00 m con Mario Martínez Aamilla; sur: 99.00 m con Gilberto Carbajal Vega; oriente: 75.00 m con Isabel Martínez Martínez; poniente: 75.00 m con ejido de San Pedro del Rincón.

Superficie aproximada: 7,425.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3400.—8, 13 y 19 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 8225/88, AMALIA ESTELA SALGADO ARELLANO, MARIA ISABEL SALGADO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 75.00 m con camino real; sur: 92.00 m con carretera México Zitácuaro; oriente: 270.00 m con Nemecio y José Salgado García; poniente: 285.00 m con Escuela Agropecuaria.

Superficie aproximada: 21,043.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3401.—8, 13 y 19 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 8223/88, MARCELINA IRINEO SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en Jesús Ma., municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 21.00 m con María Guadalupe Carmona Mauricio; sur: 29.50 m con camino; oriente: 37.50 m con María Luisa Tenorio; poniente: 22.00 m con Guadalupe Carmona Mauricio.

Superficie aproximada: 751.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3402.—8, 13 y 19 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Exp. 741/88, MA. DE LOS ANGELES DUANA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linderos: norte: en dos lados de izquierda a derecha el primero de 5.30 m con Marcial González y el segundo de 12.85 m con Antonio Juárez; sur: 18.10 m con Trinidad Hernández, oriente: 12.70 m con privada de Lerdo de Tejada, poniente: en dos lados de norte a sur, el primero de 7.20 m con Marcial G. y el segundo de 55.70 m con Marcial González. Predio denominado "NEXTALTENCO".

Superficie aproximada: 196.00 M<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 21 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 722/88, ELVIRA CASTILLO DE DUANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linderos: norte 16.00 m con Angélica Meneses, sur: 16.00 m con Cipriano Baños, oriente: 5.50 m con Pedro Castillo, poniente: 5.50 m con Avenida Juárez

Superficie aproximada: 88.00 M<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba Méx., a 21 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 719/88, JULIO LOPEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linderos: norte: 26.00 m con José López Beristáin; sur: 26.00 m con Antiocho Hernández Segovia, oriente: 11.50 m con Facundo López Ramírez. Predio denominado "SAN JOSE".

Superficie aproximada: 299.00 M<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 14 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 718/88, TERESA RAMIREZ DE YANEZ Y JUAN YANEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linderos: norte: 34.40 m con Adolfo Díaz Espinoza, sur: 34.40 m con María Elena Consuecos, oriente: 14.00 m con Daniel Rodás, poniente: 14.00 m con prolongación de la Av. Juárez.

Predio denominado "TEMASCALTITLA".

Superficie aproximada: 478.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 14 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 740/888, RAFAELA TELLEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx., mide y linderos: norte: 151.00 m con terreno que es o fue d. Ma. de Jesús Orozco, sur: 231.00 m con sucesión de Javier Téllez, oriente: 366.20 m con camino, poniente: 4055.00 m con Adán Quezada Mendoza y Ma. Concepción Alemán.

Predio denominado "RANCHO VIEJO".

Superficie aproximada: 73,649.60 M<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 14 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 739/88, RAFAELA TELLES QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 107.00 m con terreno que es o fué de Maximino Sánchez, sur: 248.00 m con terreno que es o fué de Nicasia García, oriente: 334.00 m con camino, poniente: 294.50 m con terreno que es o fué de Saturnina Orozco,

Predio denominado "RANCHO VIEJO Io. y TEPOJACO Io."

Superficie aproximada: 55,779.37 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 738/88, ENRIQUE TELLES QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: noroeste: 165.00 m con terreno que es o fué de Felipe Orozco, sur: 135.00 m con terreno que es o fué de Ma. de Jesús Orozco, oriente: 200.00 m con propiedad que es o fué de Edwiges Fernández, poniente: 200.00 m con camino al Chopo.

Predio denominado "LA LOMA".

Superficie aproximada: 30 000.00 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 775/88, FACUNDO LOPEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 17.50 m con calle, sur: 17.50 m con José López, oriente: 15.20 m con José López, poniente: 15.20 m con Roberto Blancas. Superficie aproximada: 266.00 m2. Predio denominado "San José".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 27 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 764/88, ISIDRO MAYEN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajolapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 119.00 m con Abraham Enciso; sur: 119.00 m con Emilia Flores Vda. de Flores; oriente: 263.00 m con Ventura Rodríguez y sucesión de Jesús Martínez; poniente: 261.00 m con sucesión de Francisco Sánchez, Jesús Martínez y Ventura Rodríguez. Superficie aproximada: 39,072.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 27 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 3012/88, LAMBERTO CHAVEZ SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlamanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 27.05 m con barranca, sur: 27.95 m con Josefina Conchillos A. oriente: 26.20 m con calle, poniente: 13.86 m con Germán Chávez Suárez.

Superficie aproximada: 550.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 779/88, DANIEL GARCIA ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 49.75 m con Antonio Alvarez, sur: 38.95 m con vendedora, oriente: 23.30 m con Romana Pastén, poniente: 23.30 m con Antonio Alvarez, predio denominado "Techechila".

Superficie aproximada: 10.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 22 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 717/88, ENRIQUETA SANTIAGO DE CHIMAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con Joaquín Hernández, sur: 30.00 m con Reynalda Franco, oriente: 20.00 m con calle Allende, poniente: 20.00 m con Ignacio Aguilar Espinoza, predio denominado "Xaxahuatla".

Superficie aproximada: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 29 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 744/88, TOMAS ISIDORO CORTES LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: en tres lados el primero de 22.40 m con Esperanza Maya, segundo de 48.00 m con Ezequiel Alcalá y el tercero de 6.40 m con José Busendía Arredondo, sur: 79.57 m con León Apolonio Sánchez, oriente: en dos lados el primero de 47.56 m con Antonio Narváez y el segundo de 5.65 m con Antonio Narváez, poniente: en dos lados el primero de 30.34 m con callejón Santa Anita y el segundo de 22.50 m con Esperanza Maya.

Superficie aproximada: 3,327.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 222/88, JOSE MENDOZA RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jilotingo, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.00 m con Hipólito Mendoza; sur: 25.00 m con calle pública; oriente: 25.00 m con calle pública; poniente: 25.00 m con Hipólito Mendoza.

Superficie aproximada: 625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 381/88, ANA MARIA TEJEDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 42.40 m con Eulogio Monroy; sur: en dos líneas, 41.00 m y 29.50 m con Lorenza Cruz de Zamora y Mario Euroza; oriente: 168.00 m con Felipe Avila; poniente: en dos líneas: 150.00 m con avenida Insurgentes y 19.45 m con Lorenza Cruz de Zamora.

Superficie aproximada: 8,994.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 380/87, ANA MARIA TEJEDA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en cinco líneas, 6.70 m con Carlos Sánchez, 7.00 m, 1.70 m con Socorro Salazar, 6.93 m con Plaza Juárez y 1.60 m con palacio municipal; sur: 24.25 m con Vicenta Salazar; oriente: en dos líneas 35.90 m y 5.20 m con palacio municipal; poniente: en tres líneas, 20.50 m con calle Mina, 5.00 m con Carlos Sanchez y 6.00 m con Tiodoro Mejía.

Superficie aproximada: de terreno: 750.00 m<sup>2</sup>.

Superficie de construcción: 172.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 200/88, LUIS CASTILLO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cahualco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 61.00 m con José Roa; en línea quebrada 20:85 m con María Isabel Castillo; sur: 42.30 m con Arnulfo Morales; oriente: 39.00 m con Vicente Estrada; 63.00 m con María Isabel Castillo; poniente: 100.00 m con callejón público.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Zumpango, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 223/88, JUANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Froylán Orozco Islas; sur: 20.00 m con Carmela Cranillo Vda. de Delgado; oriente: 10.00 m con calle Mina; poniente: 10.00 m con Froylán Orozco Islas.

Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 1847/88, NICOLAS BRAVO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 14.50 m con Josefina Soto Rosales; sur: 8.07

m con Josefina Soto Rosales; y 6.00 m con calle Orizaba; oriente: 20.50 m con calle sin nombre, poniente: 610 m con Josefina Soto Rosales; y 14.70 m con Josefina Soto Rosales. Superficie aproximada: 176.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Texcoco, Méx., a 26 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 1766/88, VICTOR MANUEL BRAVO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.00 m con Josefina Soto Rosales; sur: 13.00 m con Rubén Ochoa Rosales; oriente: 12.00 m con Josefina Soto Rosales; poniente: 12.00 m con camino sin nombre. Superficie aproximada: 156.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Texcoco, Méx., a 26 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 562/88, PEDRO MONTERO REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones ubicadas en la ranchería de Ahuacatlán del municipio de Ixtapan de la Sal, Dto. de Tenancingo, México, mide y linda, I. Primera fracción de propiedad particular denominado Tanque de los Ocotes con superficie aproximada de 3,369.56 m<sup>2</sup>, mide y linda: al norte: 85.56 m con Francisco y Andrés Nava, al sur: 82.00 m con Elodia Reza Nava; al oriente: 27.33 m con Francisco Nava; y al poniente: 54.05 m con Fabio Méndez, II. Segunda fracción de terreno rústico de propiedad particular denominado el Toronjo ubicado en la misma ranchería de Ahuacatlán con superficie aproximada de 1,987.60 m<sup>2</sup>, mide y linda: al oriente: 35.86 m con el Sr. Samuel Montero, al poniente: 35.30 m con herederos de Melquiades Montero, al norte: 65.82 m con el Sr. Darío Montero, y al sur: 46.00 m con José y Pedro Montero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 21 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4305.—8, 13 y 19 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 646/88, MARGARITA HERNANDEZ CAMARILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 206, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 140.00 m con Escuela Secundaria; sur: 140.00 m con señores Cortez; oriente: 23.00 m con zanja; poniente: 22.00 m con calle 5 de Mayo.

Superficie aproximada: 2,765.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3407.—8, 13 y 19 Sept.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.